



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2017 00540 00
Demandante(s)	CLAUDIA DANELLY MUÑOZ MAZO
Demandado(s)	CARMEN LUISA LOPEZ MUÑOZ
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD –ORDENA REMITIR LINK DE EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1967V 5

Por no existir dineros consignados a favor de este proceso, no accede el Despacho a la solicitud que presenta la abogada CAROLINA ARANGO FLÓREZ, como apoderada de la propiedad horizontal EDIFICIO "LISBOA" - P.H., en calidad de acreedora de los CRÉDITOS a favor de la parte demandante CLAUDIA DANELLY MUÑOZ MAZO (doc. 1),

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, remítase el link de este expediente al correo electrónico de dicha apoderada: gerencia@naranjajudica.com

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

